

Mujeres lideran en la región con sus contratos de subsidio al empleo 2020.



Mujeres y jóvenes lideran nuevos contratos del subsidio al empleo en la región.

Ha pasado más de un mes desde su implementación, y hasta este jueves 05 de noviembre el Subsidio había recibido más de 4.600 postulaciones en la región, a través de sus dos líneas: contrata y regresa.

El domingo 27 de septiembre se anunció el Subsidio al Empleo, beneficio tendiente a aminorar el peso de los empleadores de primera categoría para reincorporar a sus trabajadores acogidos a la ley de protección al empleo, o bien contratar a nuevas personas; subsidiando parte del sueldo que finalmente recibirán los trabajadores y trabajadoras.

A la fecha, se han postulado a través del portal www.subsidioalemplo.cl, 4.627 trabajadores/as en la región de Coquimbo, en donde 3.227 (un 70%) corresponden a nuevos contratos y 1.400 a reincorporaciones de trabajadores/as que se acogieron a la ley de protección al empleo.

De los nuevos contratos, y considerando que jóvenes, mujeres y personas con discapacidad cuentan con un 60% de bonificación al empleador (10% más que para hombres mayores de 24 años), Un 39% de los nuevos contratados corresponden a mujeres y un 18% de jóvenes, donde este último segmento ha ido creciendo más rápido en comparación con el porcentaje femenino; mientras que en el caso de contratación de personas con discapacidad no pasa del 0,34%. En el caso de la fuerza laboral masculina mayor de 24 años, a pesar de haber bajado de un 51% registrado al cierre de octubre a un 43% la primera semana de noviembre, sigue encabezando las nuevas contrataciones.

El director regional del Sence, Carlos Covarrubias, señaló que "es alentador observar que en la última semana la postulación de jóvenes y mujeres ha ido aumentando respecto del último tiempo, considerando que son los sectores más afectados por el desempleo por consecuencia de la pandemia. Del mismo modo es gratificante observar que el propósito de dinamizar la economía y recuperar el empleo que tiene el subsidio también se está logrando y donde las contrataciones de nuevos trabajadores representa el 70% las postulaciones en nuestra región y donde también esas postulaciones han avanzado con mayor velocidad que la componente regresa en la última semana".

En tanto, para el seremi del Trabajo y Previsión Social, Matías Villalobos, "hemos hecho un esfuerzo de difusión para que este beneficio pueda llegar a la mayor cantidad de empleadores y emprendedores de nuestra región. Lo importante es que el Subsidio al Empleo tenga un impacto positivo y que cumpla con el objetivo de generar nuevos puestos de trabajo y que en definitiva se transformen en ingresos para los trabajadores y sus familias".

Cabe señalar que el subsidio al empleo es un beneficio que recibe la empresa, pero que finalmente es un aporte indirecto al trabajador, pues este subsidio fue creado para financiar una parte del sueldo que recibirá cada trabajador/a postulado/a y aceptado/a.

Beneficio y postulación

Este subsidio comprende dos líneas de acción: regresa y contrata, donde la primera apunta a reincorporar trabajadores acogidos a la

ley de protección al empleo; mientras que la segunda va enfocada en contratar nuevas personas. En el primer caso, los empleadores recibirán \$160.000 pesos mensuales por trabajador reincorporado; en tanto en el segundo caso, los empleadores recibirán un 50% de una remuneración mensual bruta, cifra que se incrementa en un 10% si se trata de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. Para postular, puede hacerlo cualquier tipo de empresa de primera categoría (micro, pequeña, mediana y gran empresa), ingresando a www.subsidioempleo.cl, postular a sus trabajadores según la modalidad requerida. El plazo de postulación al beneficio expira el 31 de marzo, y tiene una duración de seis meses.